

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

## **REQUERIMIENTO SERVICIOS**

### **1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

La presente contratación tiene como finalidad garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los trabajos correspondientes a la ejecución de obra mediante el **Servicio Especializado en Perforación de Micro Pilotes de 28 cm. De Diámetro X 12.70 m.** Este servicio es indispensable para llevar a cabo las actividades específicas de instalación de los micropilotes en la zona de intervención de la Obra, contribuyendo al cumplimiento de las metas del proyecto y el bienestar de la comunidad beneficiaria.

### **2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

**Servicio Especializado en Perforación de Micro Pilotes de 28.00 cm. De Diámetro X 12.70 m** de profundidad para la instalación de 61 micropilotes en los trabajos de le ejecución de obra **“IOARR CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820**

### **3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

#### **a. Modalidad de pago**

El contrato se rige por la modalidad de **SUMA ALZADA** de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

#### **b. Sistema de entrega**

“NO APLICA”

#### **c. Plazo de prestación del servicio**

El plazo del presente servicio será hasta que se cumpla con todas las entregas parciales según cronograma establecido en el Numeral 3, el cual se hará efectivo iniciando al día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

#### **d. Lugar de prestación del servicio**

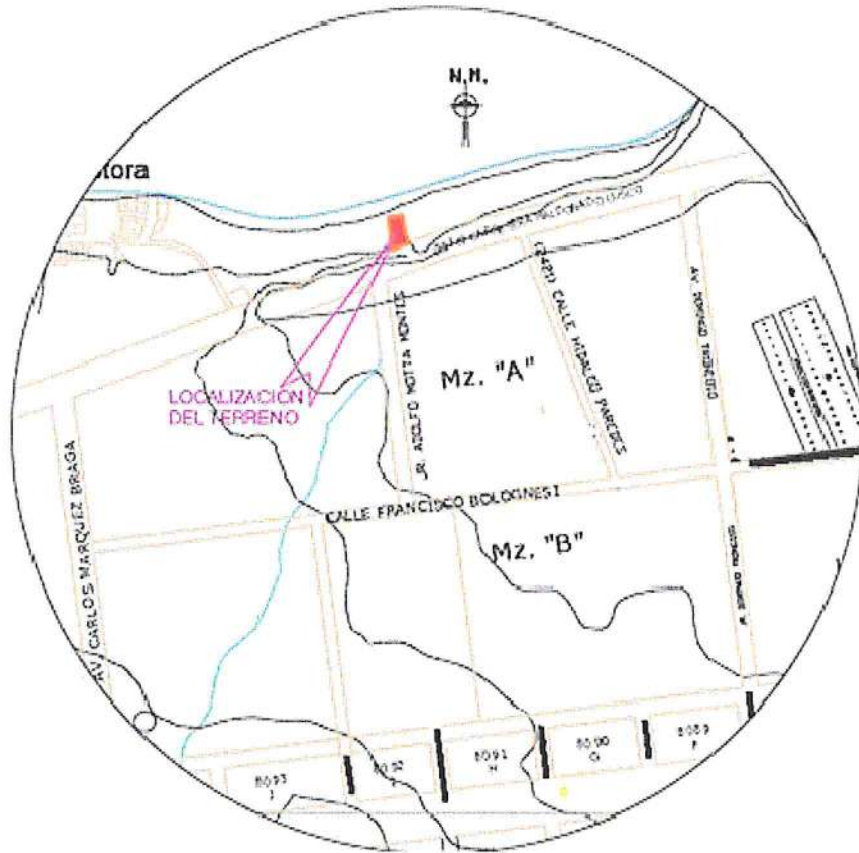
En la **“IOARR CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820,**

  
E.P.S. EMAPAT S.A.  
Ing. Lucía Vargas  
RES. DE OBRA  
CIP: 140638

  
E.P.S. EMAPAT S.A.  
Ing. Pastor Palomino Lizarbe  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 91873

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*  
*"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"*

**Ubicación:** se encuentra ubicada al pie de la carretera Interoceánica Sur PE:30C, sector Puerto La Pastora, al margen derecho del río Madre de Dios, Ciudad de Puerto Maldonado, se adjunta croquis de ubicación:



**e. Recepción y Conformidad**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción y conformidad será otorgada por la **"OBRA CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820,"** la conformidad será Por parte del Residente de Obra e Inspector de Obra en el plazo máximo de (10) días calendario una vez concluido el servicio.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un 1 año (s) contado a partir de la conformidad otorgada por la EPS EMAPAT S.A.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

**f. Adelantos**

"NO APLICA"

**g. Penalidades**

**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde:  $F = 0.40$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

**i. Subcontratación**

No corresponde

**j. Fórmulas de reajustes**

No corresponde

**k. Solución de controversias contractuales**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

  
**EPS EMAPAT S.A.**  
Ing. Luis Alberto Vargas  
RESPONSABLE OBRA

  
**EPS EMAPAT S.A.**  
Ing. Pasquale Domingo Lizarbe  
INSPECTOR DE OBRA

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

## **I. Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

## **II. Marco Legal**

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

  
EPS EMAPAT S.A.  
Ing. Luis Vargas  
RESPONSABLE DE OBRA  
CIP: 140638

  
EPS EMAPAT S.A.  
Ing. Pastor Lizarbe  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 91873

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

**4 Términos De Referencia**

**Área que Realiza el Requerimiento**

"IOARR CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820,"se solicita el siguiente requerimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	Contratación del Servicio Especializado para Perforación de Micropilotes de 12" X 12.70m.	UND	67.00

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR**

El contratista, sea persona natural o jurídica, deberá contar con lo siguiente:

- El Contratista Deberá Ser Persona Natural O Jurídica
- Contar Con Registro Único De Contribuyente – RUC, En Condición Activo y Habido (Reporte SUNAT)
- Contar Con Registro Nacional De Proveedores – RNP (Vigente)

**CAPACIDAD TÉCNICA**

- El postor para la ejecución del servicio deberá contar con el siguiente equipo:

**Personal Requerido**

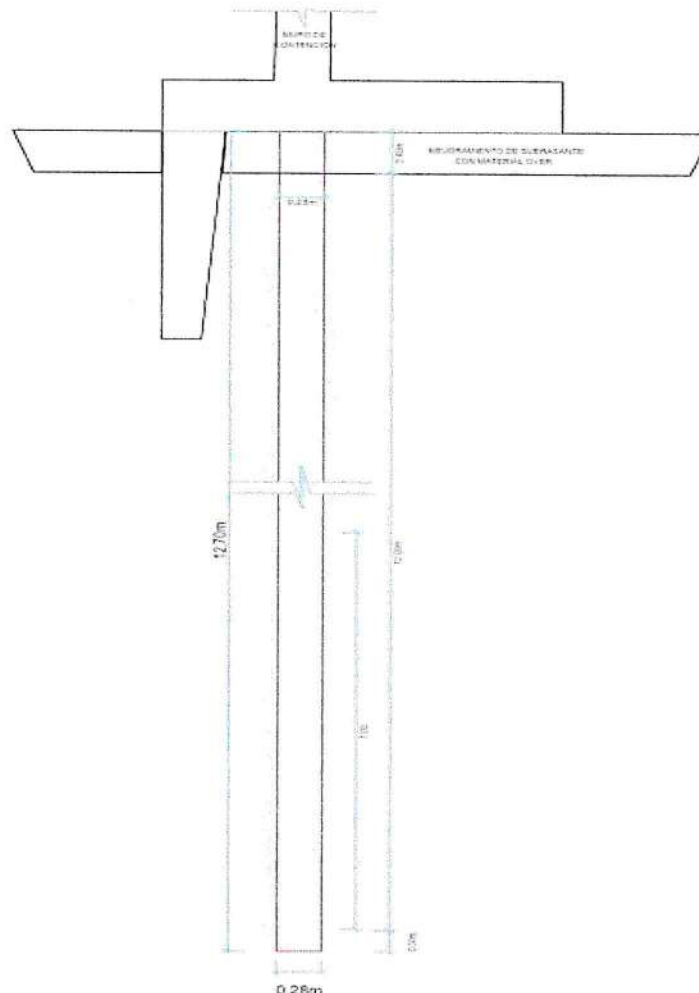
- El proveedor deberá contar con personal Técnico, idóneo, capacitado y especializado en el manejo y perforación de pozos tubulares en zona rural y agreste.
- Acredita con certificado de trabajos, ordenes de servicios, en perforación de micropilotes o pozos tubulares o similares,
- El proveedor certificará que su personal contará con el seguro complementario de trabajo de Riesgo (SCTR: Salud y Pensión). Se acreditará mediante Declaración Jurada de cumplimiento de dicho requisito, los mismos que serán presentados al inicio del servicio.
- El proveedor proporcionará la indumentaria de seguridad necesaria para el personal operario requerido.

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

### Experiencia General

- Experiencia General mínima en servicios similares a entidades públicas y/o privadas mayor a (2) años a la fecha de presentación de la Propuesta Técnica y Económica.
- Servicios Similares:
  - Perforación y excavación de pozos ciego
  - Perforación e instalación de silos
  - Perforación e instalación de pozos tubulares para agua.

### DETALLE Y UBICACION DE LA PERFORACION



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



**3.- FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en forma parcial según cronograma de avance conforme al termino de referencia previa conformidad de la prestación de servicio por la residencia y la inspección de obra presentando los partes diarios y su respectiva conformidad.

**CRONOGRAMA DE PAGOS PARCIALES POR AVANCE**

ITEM	N° DE ENTREGABLES	DESCRIPCION	AVANCE %
01	1er. Entregable	Perforacion de 20 pozos tubulares para pilotes culminado	33.00 %
02	2do. Entregable	Perforacion de 20 pozos tubulares para pilotes culminado	33.00 %
03	3er. Entregable	Perforacion de 21 pozos tubulares para pilotes culminado	34.00 %

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

#### 4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados – GRD y ACC, en la "OBRA CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820,"

#### 5.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago será en forma parcial conforme a lo establecido en el numeral 3. **Forma de Pago** el cual se realizará a la conformidad emitida por el área usuaria, adjuntado la factura por los servicios prestados.

#### 6.- PENALIDADES.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a los lineamientos establecidos, de las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a 8 UITs o en su defecto si supera las 8 UITs de acuerdo a la normativa vigente del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 7.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme del bien por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

  
E.P.S. EMAPAT S.A.  
Ing. Luis Vargas  
RES. INGENIERIA  
CIP: 140638

  
E.P.S. EMAPAT S.A.  
Ing. Pastor Esarbe  
INSPECCION DE OBRA  
CIP: 91873

**PRESUPUESTO ANALITICO**

**PROYECTO:** EXPEDIENTE TÉCNICO DEL IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE TALUD; RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) CAPTACION LA PASTORA EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS" CUI 2633020.

**PROPIETARIO:** EMAPAT S.A.

**UBICACIÓN:** CAPTACION LA PASTORA - PUERTO MALDONADO - TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

**FECHA:** DICIEMBRE DEL 2024

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DETALLE		PRESUPUESTO TOTAL
			CANTIDAD	PRECIO	
	TUBERIA DE ACERO PARA PILOTES, D=114.3MM, E=9MM, L.PROM.=12.86M	m	820.95	221.43	180,840.16
	TUBERIA TIPO MANGUERA EXTRA REFORZADA TIPO CCI 900 DE 12"x17M.	und	2.00	57,800.00	115,600.00
	TUBO ASTM F2306 HDPE CORRUGADO Ø= 24"	m	28.52	350.00	23,983.05
	TUBO DE ACERO GALVANIZADO Ø1 1/2"x2.0mmx3m	und	15.01	38.00	1,320.90
	TUBO DE ACERO GALVANIZADO Ø2"x2.0mmx3m	und	15.01	98.80	1,452.99
	TUBO DE ACERO GALVANIZADO Ø2"x2.5mmx3m	und	15.01	119.50	1,793.72
	TUBO PVC SAP CLASE 10, D=8", L=30M	und	45.81	370.00	16,974.00
	VARRILLA DE COBRE DE 3/4" x 2.40m.	und	2.00	400.00	800.00
	VENDA TRIANGULAR	und	1.00	27.00	27.00
	YESO EN SOLSAS DE 18 KG.	SOL	24.33	18.00	437.88
	ZAPATOS PUNTA DE ACERO	PAR	35.00	50.00	1,800.00
<b>2.0.2.3.5.5</b>	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS - EQUIPOS Y MAQUINARIA</b>				<b>\$107,594.18</b>
	ALQUILER DE BALSA CON MOTOR FUERA DE BORDA	día	13.00	995.00	12,935.00
	ARNES + LINEA DE VIDA	und	11.00	350.00	3,850.00
	BARRENOS	hm	19.69	2.50	49.20
	BOMBA DE INYECCION DE LECHADA DE CONCRETO	hm	15.55	40.00	636.59
	CAMION GRUA (BRAZO ARTICULADO)	hm	1.00	290.00	290.00
	CAMION VOLQUETE 6x4 375 HP 15 M3.	hm	32.39	170.00	5,609.89
	CIZALLA ELECTRICA PICORTE DE FIERRO	hm	1,284.33	10.00	12,843.33
	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1,140.44	20.00	22,808.77
	COMPRESORA DE AIRE CON MOTOR GASOLINERO 3HP	hm	19.75	30.00	411.96
	DOBLE BOMBA DE INYECCION DE LECHADA DE CONCRETO	HE	320.01	80.00	26,600.58
	ESTACION TOTAL INC. TRIPODE, PRISMA Y ACCESORIOS	hm	110.93	20.00	2,218.98
	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP CON PLATAFORMA DE PERFORACION + PLANTA DERECHADA PORTATIL	\$/MO	320.01	625.00	200,004.31
	HERRAMIENTAS MANUALES	día	134.00	384.12	51,472.08
	MAQUINA PERFORADORA	hm	18.68	25.00	467.00
	MARTILLO DE DEMOLICION 2000W	hm	40.22	22.50	904.87
	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3	hm	72.76	10.00	727.64
	MUCHILA FUMIGADORA MANUAL DE 20L	hm	18.00	25.00	450.00
	MOTOSIERRA 9.5HP, DE 35"	hm	19.48	15.00	291.97
	NIVEL TOPOGRAFICO	día	4.00	704.00	43,801.25
	RETROEXCAVADORA SILLANTAS 53 HP 1 yd3	hm	66.71	30.00	2,001.30
	ROTCOMETRO	hm	273.76	160.00	43,801.25
	SOLDADORA ELECT. MONOF. ALTERNA 225 AMP.	hm	4.00	20.00	80.00
	SONOMETRO	día	4.00	20.00	80.00
	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	hm	22.64	15.00	339.64
	WINCHA DE 50m	HE	38.93	1.00	38.93
<b>2.0.2.3.5.6</b>	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS-SUB CONTRATADO</b>				<b>\$10.00</b>
	<b>GASTOS GENERALES 19.450000</b>				
<b>2.0.2.3.5.3</b>	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL</b>				<b>\$1201,267.77</b>
	<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>				<b>\$216,209.00</b>
	Asistente Administrativo	Mes	4.00	3500.00	14,000.00
	Guardian de Obra	Mes	4.00	1500.00	6,000.00
	<b>GASTOS GENERALES VARIABLES</b>				
	Administrador de Obra (administrador, contador, economista, ingeniero industrial o de	Mes	4.00	6000.00	24,000.00
	Residente de Obra (Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil)	Mes	8.00	7000.00	42,000.00
	Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (Ing. Ambiental, ingeniero	Mes	4.00	6000.00	24,000.00
	Almacero de obra ( Ingeniero Civil, Bachiller Ingeniería Civil, Titulado Técnico en Construcción	Mes	4.00	3000.00	12,000.00
	Asistente de Residente de Obra (Ingeniero Civil)	Mes	4.00	6000.00	20,000.00
	Ingeniero de Calidad (ingeniero civil, ingeniero industrial o profesional afín)	Mes	2.00	6000.00	24,000.00
	Ing. en Mecánica de Suelos y Climatización (Ing. Civil, Geotécnico o Ing. Geólogo)	Mes	2.00	6000.00	12,000.00
	Masero de Obra	Mes	4.00	3500.00	14,000.00
	Técnico Topografía	Mes	2.00	3500.00	7,000.00
	Secretaria	Mes	4.00	1500.00	7,200.00
	Chofer	Mes	4.00	2500.00	10,000.00
<b>2.2.3.5.4</b>	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>				<b>\$116,320.00</b>
	<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>				
	Impresora multifuncional A4	und.	1.00	2500.00	2,500.00
	Tinta para impresora (1 cambio de 4 tintas al mes)	und.	4.00	160.00	640.00
	Plotter	und.	1.00	5500.00	5,500.00
	Tinta para plotter (1 cambio de 4 tintas cada dos meses)	und.	2.00	340.00	1,080.00
	Mobiliarios para oficina	und.	3.00	400.00	3,200.00
	Materiales y utilitas de oficina	und.	4.00	600.00	2,400.00
<b>2.3.5.5</b>	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS - EQUIPOS Y VEHICULOS</b>				<b>\$101,210.00</b>
	<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>				
	Servicio de mantenimiento				